



## ANTILOGÍA

RICARDO  
MONREAL

ricardomonreal@yahoo.com.mx  
@RicardoMonrealA

Historia política  
de los OCA

La desaparición de algunos Organismos Constitucionales Autónomos (OCA) es otra de las iniciativas presidenciales que más reacciones enconadas ha generado.

Se propone desaparecer siete OCA. Por orden de peso presupuestal, serían el IFT, el INAI, la Cofece, la CRE, la CNH, el Coneval y la Mejoredu. Permanecen sin tocar otros, como el Banxico, la FGR y la CNDH, además de las universidades públicas autónomas.

En el derecho público mexicano siempre se dispuso de la figura de organismos públicos desconcentra-

dos y descentralizados, que buscaban lo mismo que los organismos autónomos: hacer más eficaz y eficiente el servicio público asignado, pero con un grado de autonomía administrativa y política menor que los OCA actuales.

A partir de 2000 empiezan a florecer en Europa, Asia y África los OCA como hoy los conocemos; es decir, organismos a los que la constitución política nacional dota de una personalidad autónoma (un grado mayor a la descentralización y desconcentración administrativas), con patrimonio propio, capacidad de autogestionar su presupuesto, sistemas endogámicos de rendición de cuentas y cuyos integrantes duran y ganan más en sus cargos que las y los propios legisladores y autoridades electas por el voto popular directo y secreto.

Este diseño jurídico fue creación de las tecnocracias financieras internacionales, para hacer frente al creciente malestar social que la globalización estaba generando en las economías emergentes, dada la desigualdad, polarización y acelerada concentración de la riqueza en estos países, y que empezaban a capitalizar política y electoralmente los movimientos de izquierda de todo tipo, desde la socialdemocracia hasta el populismo social y nacionalista.

En efecto, después del largo período de las políticas económicas privatizadoras en el Reino Unido y en EUA, en la segunda mitad de los noventa del siglo pasado em-

pezaron a tomar fuerza los movimientos antiglobalizadores, nacionalistas y antisistémicos, que reivindicaban lo público sobre lo privado, el Estado sobre el mercado y lo social sobre lo financiero, de tal forma que, si llegaban al poder, pondrían en riesgo las políticas económicas fundamentales de la época neoliberal.

Con apoyo en la escuela jurídica del neoinstitucionalismo (o estructural-funcionalista), la cual postula que los conflictos sociales y políticos pueden ser controlados, acotados y administrados (no necesariamente resueltos) mediante leyes e instituciones ad hoc, especiales o autónomas, la tecnocracia encontró en los OCA la forma de contener, sujetar y aminorar los efectos “disruptivos” de la llegada de los movimientos de izquierda social (Italia y España), laboral (Brasil y Grecia), nacionalista (Sudáfrica y África del Norte) o popular (América Latina), considerados por los organismos financieros internacionales como “Atila en las puertas de Roma”.

De esta manera, con las llamadas reformas estructurales, llega a México —en el período neoliberal— toda esta telaraña de OCA, que hoy la 4T busca regresar por la puerta de emergencia por donde entraron con el argumento engañoso de los pesos y contrapesos institucionales, porque no es Montesquieu quien los inspira, sino el ilusionista Houdini, con su baúl de cadenas, candados, camisas de fuerza y jaulas bajo el agua.

¿Así o más claro? ■